

COMUNICADO

Las personas que han prestado servicios en las diversas Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales instaladas con motivo de las Elecciones Regionales y Municipales 2018 podrán recabar, de corresponder, su **holograma de dispensa al sufragio**.

Para ello, deberán acercarse a la sede central en el Jr. Washington 1894, Cercado de Lima o en provincia, en las Oficinas Regionales de Coordinación, portando su DNI.

El trámite es personal y la atención es **hasta el jueves 31 de enero de 2019**, de lunes a viernes desde las 09:00 h hasta las 12:30 h y desde las 14:30 h hasta las 16:30 h.

Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional.